



## **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Veracruzana como Institución Pública de Educación Superior, Autónoma y de Interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de seis décadas, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: Presencial, Virtual e Intercultural.

La Secretaría Académica es responsable de dirigir las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria y Misión Institucional. Para la atención de los asuntos de su competencia cuenta con la estructura siguiente: Entidades Académicas, Dependencias de Administración Académica y Dependencias de Apoyo a la Administración Académica dentro de las cuales se encuentra la Dirección General de Administración Escolar.

La Dirección General de Administración Escolar tiene a su cargo la planeación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de la Universidad Veracruzana; con base en la legislación vigente y las disposiciones establecidas por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad; y cuenta para el ejercicio de sus funciones con la Dirección de Servicios Escolares, la Oficialía Mayor, y los Departamentos necesarios para su funcionamiento. La Dirección de Servicios Escolares es la dependencia responsable de dirigir y coordinar el registro y actualización de la escolaridad de alumnos, así como atender y resolver, de acuerdo con la legislación vigente de la Universidad, los problemas que en esa materia se presenten. La Oficialía Mayor es la dependencia encargada de la legalización de los documentos académicos oficiales que expida la Universidad Veracruzana.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, para después pasar a la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Dirección General de Administración Escolar. La descripción de puestos es conforme a la Legislación Universitaria y los puestos no considerados en ella es la Dirección General de Recursos Humanos quien establece el perfil de cada puesto, la Dirección General de de Administración Escolar la definición de las atribuciones y la autorización presupuestal corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la Misión Institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.